

Guayaquil, 7 de julio de 2017



Señora
STEPHANY MARÍA HOLLIHAN VASCONEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en el acto constitutivo de la compañía **TOPCLO TOP CLOSET S.A.**, celebrado el día de hoy, se resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de 5 años, con las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

El Estatuto Social de **TOPCLO TOP CLOSET S.A.** forma parte de la escritura pública de constitución que en esta misma fecha autorizó la abogada Tatiana García Plaza, Notaria Vigésimo Tercera del cantón Guayaquil.

Atentamente,


MARÍA JOSÉ SERRANO SAMÁN
Accionista Fundador

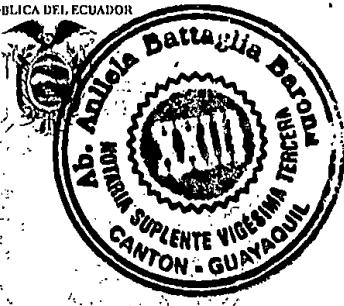
Razón:

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de julio de 2017


STEPHANY HOLLIHAN VASCONEZ
C.C.: 0911853109





TRÁMITE NÚMERO: 1530

8406069MZGZFH

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	658
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOPCLO TOP CLOSET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HOLLIHAN VASCONEZ STEPHANY MARIA
IDENTIFICACIÓN:	0911853109
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2388 de
Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 584
del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que
antecede que consta de 1 fojas es igual al documento original que se me exhibe.
Cuantía Indeterminada.-Guayaquil,

24 AGO. 2017

Adriela Battaglia Barone
AD. Adriela Battaglia Barone

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
<http://registromercantil.gob.ec/>

Página 1 de 1

Q
@

Durán - Ecuador